

BASES PROMOCIÓN CASH IFA Y BACARDI ESPAÑA S.A.

GADISA RETAIL, y BACARDI ESPAÑA S.A. a través de los establecimientos CASH IFA, implantados en Galicia y Castilla y León, llevarán a cabo una promoción desde el 9 al 22 de noviembre de 2022, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Por la compra de un total de 3 botellas de los siguientes artículos siguiendo este reparto:

1 botella a elegir entre:

- 517104 GINEBRA BOMBAY SAPPHIRE BOTELLA 70 CL
- 8420191 GINEBRA BOMBAY PRESSE BOTELLA 70 CL
- 8420192 GINEBRA BOMBAY BRAMBLE BOTELLA 70 CL
- 8420325 GIN BOMBAY STAR PREMIER CRU 70 CL

2 botellas a elegir entre:

- 8433408 RON BACARDI CARTA BLANCA B/1 L
- 8908085 WHISKY ESCOCES DEWAR'S WHITE LABEL 5 AÑOS 1 L
- 8433126 RON SANTA TERESA GRAN RESERVA BOTELLA 70 CL
- 8511080 VERMOUTH MARTINI RESERVA RUBINO BOTELLA 75 CL
- 8512390 VERMUT MARTINI RESERVA AMBRATO BOTELLA 75 CL

Se le entregará al cliente un boleto, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón.

De esta forma se podrá participar en el sorteo de 3 SMART TV. Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos boletos que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

Premio.

El premio consiste en: 1 smart tv 43 ", sorteamos 3 uds.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 29 de noviembre de 2022 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 3 boletos ganadores de la totalidad de boletos recibidos en todos los establecimientos Cash Ifa, de Galicia y Castilla y León.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni podrá haber más de un ganador/a en el mismo establecimiento Cash Ifa, ni en la misma provincia.

En caso de no cubrirse la totalidad de los premios, se sorteará aleatoriamente los boletos restantes respetando no repetir persona.

Comunicación a premiados.

El cartel con el nombre de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los establecimientos CASH IFA, de Galicia y Castilla y León.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADISA RETAIL, para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Fiscalidad.

Será por cuenta de GADISA RETAIL el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Así mismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quienes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL.

GADISA RETAIL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Protección de datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 3 SMART TV y que se sortearán ante notario, el día 29 de noviembre de 2022, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de los 3 SMART TV. Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los 3 SMART TV. Dichos datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada CASH IFA el participante ganador de los 3 SMART TV.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Pielada s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis de 3 SMART TV a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.